



*Universidad de Buenos Aires*

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 43/14

Buenos Aires, 30 de Julio de 2014

Expediente CUDAP N° 25260/2014

Procedimiento: Contratación Directa N° 38/14

**I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN**

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes, Decreto N° 1023/2001, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) La Dra. Sandra Patricia Losada, Directora de Planificación Operativa y Gestión.
- c) El Lic. Matías Ruiz, Director General de Presupuesto y Finanzas.

**II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO**

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación: “Servicio de procesamiento de pagos en línea por el período de DOCE (12) meses a partir de la firma de la Orden de Compra, solicitado por el Centro Cultural Rector Ricardo Rojas”.

**III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN**

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

**IV)- OFERENTE**

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 139, el siguiente oferente:

**PRISMA SYSTEMS S.A.**

Por la suma total .....\$ 239.130,40.-

**V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-**

La empresa **PRISMA SYSTEMS S.A.**, ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado y que no mantiene juicios con el mismo, ello dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 25260/2014

-2-

#### VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **PRISMA SYSTEMS S.A.**, ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y da cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

#### VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **PRISMA SYSTEMS S.A.**, ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

#### VIII) - EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:**

Por única oferta presentada y ajustarse técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, para el renglón único al oferente que a continuación se detalla:

**PRISMA SYSTEMS S.A.**

Por la suma total de.....\$ 239.130,40.-

**SON PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS.**

#### COMISIÓN EVALUADORA.

  
Dra. Julia María Peralta  
Directora General Planificación y Gestión de Contrataciones

  
Dra. Sandra Patricia Losada  
Directora de Planificación Operativa y Gestión

  
Lic. Matías Ruiz  
Director General de Presupuesto y Finanzas